

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 25 SET. 2012

VISTOS: -Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de reemplazo del titular doña Paulina Huenante Yáñez.-

I. EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: GINO PAOLO ERAZO AGUILERA
R.U.T.	: 16.484.717-9
FECHA INGRESO	: 25.09.2012
FECHA TÉRMINO	: 31.12.2012
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 16
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: EDUCACIÓN BASICA ESC. DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
ASIGNATURA	: Educ. Musical

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de don GINO PAOLO ERAZO AGUILERA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal.

JBD.SVR.PHW.vav.

ORDEN DE TRABAJO: N° 193
ANT. : NO HAY
MAT. : ASUME FUNCIONES

Casablanca, 24 de septiembre de 2012.-

DE: SRA. SUSANA VICENCIO RIQUELME
DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACION

A: SRA. PAULINA HUENANTE YAÑEZ
DIRECTORA ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS

Comunico a Ud. que a contar del 25 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012, se amplía la carga horaria en 20 horas semanales del Docente Gino Paolo Erazo, R.U.T N° 16.484.717-9, como Profesor de Educación Musical en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.

4 horas Educación Media

16 Horas Educación Básica


SUSANA VICENCIO RIQUELME
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SVR/bsll

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Escuela Domingo Ortiz de Rozas
- 3.- Archivo DAEM